



# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO DEL TRABAJO**

Curso: 2025/26

## **DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

Titulación: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE

**EMPRESAS** 

**Año Plan de Estudios**: 2010

Curso de Implantación: 2023/24

**Centro Responsable**: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Nombre Asignatura: Derecho del Trabajo

**Código**: 5570022

**Tipología**: OBLIGATORIA

**Curso**: TERCERO

Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Departamento/s:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE:

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

Co5. Conocer y aplicar conceptos básicos de:

- a) Historia Económica,
- b) Derecho,
- c) Dirección de Empresas,
- d) Matemáticas,
- e) Estadística,
- f) Economía,
- g) Microeconomía,
- h) Contabilidad.





- i) Finanzas,
- j) Marketing,
- k) Macroeconomía y
- l) de la Inferencia Estadística

Co7. Identificar, conocer y en su caso poder utilizar o gestionar las instituciones jurídicas que regulan el mercado de trabajo, los supuestos que deben de formalizarse como contratos de trabajo, vicisitudes y las posibles causas de su extinción y los sujetos

colectivos del ámbito laboral y sus instituciones básicas. Asimismo, conocer los poderes y

deberes del empresario en la relación de trabajo.

**COMPETENCIAS** 

COM01 Tener capacidad de análisis y síntesis.

COMo8 Tener compromiso ético en el trabajo.

COMog Fomentar, garantizar, conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la

Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores

propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

COM20 Tener conciencia de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar su cumplimiento en la administración y dirección de las empresas.

HABILIDADES O DESTREZAS

HDo2.-Saber usar técnicas y aplicaciones capaces de interpretar datos e información relevantes en el área de Administración y Dirección de empresas, para emitir juicios que

incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética HDo5.- Ser capaz de trabajar de forma autónoma.

HD08.- Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**





- 1.- El Derecho del Trabajo: origen, funciones, fuentes y sujetos.
- 2.- El Derecho del Empleo y la Política de Empleo.
- 3.- El marco jurídico de la relación individual de trabajo.
- 4.- El marco colectivo de las relaciones de trabajo.
- 5.- Breve referencia al Sistema de Protección Social

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 60

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

AF2-Clases teóricas-prácticas

El profesor abordará de forma clara y concisa las principales ideas y conocimientos de

cada módulo, procurando conectarlos con la realidad económica y de gestión de la empresa, y dando un marcado carácter práctico de su explicación.

Durante la explicación el profesor incorporará en la medida de lo posible pequeñas aplicaciones prácticas de cada concepto, facilitando para cada módulo una bibliografía

básica y una selección de materiales en Internet.

AF7. Trabajo autónomo del estudiante.

El alumno deberá resolver, con ayuda de materiales bibliográficos o jurisprudenciales, los

casos prácticos o preguntas de autoevaluación que le encomiende el profesor.

Trabajo de investigación.

El alumno podrá, siempre tras alcanzar un acuerdo con el

profesor, desarrollar lecturas o trabajos de investigación sobre materias o aspectos propios

de la asignatura.

METODOLOGÍAS DOCENTES





MD1 Método Expositivo

MD2 Resolución de ejercicios y problemas

MD6 Estudio y trabajo autónomo

### SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\_REGULADORA\_ EVALUACION.pdf

#### b) Criterios de Evaluación Generales:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1 Examen Teórico

SE<sub>2</sub> Examen Práctico

SE4 Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupo

SE6 Asistencia participativa a clase

La calificación se determinará, básicamente, por la nota obtenida en un examen teórico-práctico sobre el conjunto de materias y competencias que se establecen para esta

asignatura.

Esa nota podrá ser complementada, en su caso, según el proyecto docente respectivo,

mediante la realización de trabajos individuales o en grupo, o con la valoración que pudiera hacerse de su participación activa en clase.

Los proyectos docentes concretarán el sistema de evaluación específico que se utilizará.

No obstante, los proyectos docentes podrán optar por un sistema de evaluación continua,

en cuyo caso, la calificación se determinará, básicamente, en función de los resultados de

las distintas pruebas teórico-prácticas que vayan desarrollándose por el alumno, en función

de lo establecido por el concreto profesor o profesores en sus respectivos proyectos





docentes.

Criterio de calificación

El sistema de calificación será el siguiente:

-Aprobado por curso: se realizarán dos pruebas eliminatorias a lo largo del curso; una

correspondiente a los temas 1 a 4 del programa de la asignatura y otra correspondiente a los temas 5 a 10 del programa. Las pruebas consistirán en la resolución de un determinado número de preguntas tipo test, con opción múltiple, de carácter teórico práctico, necesitándose responder correctamente un 60% de preguntas, sin que resten las respuestas incorrectas.

Es necesario aprobar cada prueba de manera independiente sin que pueda realizarse media

entre los resultados obtenidos en cada una de ellas. Las pruebas superadas a lo largo del curso se guardarán para el examen final de la asignatura (primera convocatoria).

No se guardarán las calificaciones de las pruebas superadas a lo largo del curso para la

segunda y tercera convocatoria.

-Examen Final: se realizará un examen final tipo test, con opción múltiple, de carácter teórico práctico, necesitándose responder correctamente un 60% de preguntas, sin que resten las respuestas incorrectas.

En las convocatorias segunda y tercera, la calificación correspondiente será la obtenida por el alumnado en un examen tipo test, con opción múltiple, de carácter teórico práctico, necesitándose responder correctamente un 60% de preguntas, sin que resten las respuestas incorrectas

# c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.





En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico. La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.